



ANGOL, 28 DE DICIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 1743

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- e) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- f) Solicitud de la Sra. Paola Rivas Lavin, Directora Jardín Infantil Dulce Nido;
- g) Cotización N° 1211925-9-COT22

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Mantención WC y Servicio e Instalación de Luminarias Jardín Infantil Dulce Nido.;

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 1211925-10-AG22, a **RODRIGO CONTRERAS Y COMPAÑIA LIMITADA.**, R.u.t N° **76.442.858-7**, con el fin de subsanar la necesidad de adquirir Mantención WC y Servicio e Instalación de Luminarias Jardín Infantil Dulce Nido.;

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a VTF 2022 el Monto de \$324.642 IVA incluido

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERAR URIBE RODRIGUEZ
ENCARGADO ADQUISICIONES VTF-FAEP
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AEG/GUR/caa



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago